



ACTA REUNIÓN ORDINARIA DE COMITÉ DE EMPRESA **jueves, 18 de mayo de 2017**

ASISTENTES:

Antonio Lara González (Presidente)

Manuela Conejo Expósito (Secretaria)

Andrés Cabrera Ruiz

Elías Velasco Carmona

María del Carmen Molina Gómez

Antonio Velasco Blanco

Rafaela Bueno Martín

Paula Murillo Romero

Pedro González López

Ana Isabel Giraldo Polo

Rafael Morales Salcedo

Antonio López López

Ángeles Collado Collado (Delegada Sindical de UGT)

Jesús Sevillano Morales (Delegado Sindical de CCOO)

Alcántara Carmona (Delegado Sindical de CSIF)

- ❖ **Excusa su ausencia por motivos debidamente justificado Francisco Flores Reigal**
- ❖ **Se inicia la sesión las 08:00 horas del citado día, en la Sala de Juntas E.T.S.I.A.M. del Campus de Rabanales:**

PUNTO 1º	Lectura y aprobación, si procede, del acta de 20 de marzo de 2017.....	2
PUNTO 2º	Informe del Presidente.	2
PUNTO 3º	Adscripciones en base a la aplicación del Procedimiento para la adaptación o cambio de puesto de trabajo por motivos de salud del trabajador.	5
PUNTO 4º	Listados de llamamiento. Bolsas de empleo	6
PUNTO 5º	Propuesta de dos personas del área de laboratorios para participar en la Comisión de estudio de los laboratorios de los departamentos	7
PUNTO 6º	Aplicación del Acuerdo del Complemento de Productividad para la Mejora y Calidad (CPMCS).....	8
PUNTO 7º	Promociones previstas para el año 2017 en Anexo III de acuerdos de 20-03-2017.....	9
PUNTO 8º	Ofertas de Empleo Público.....	11
PUNTO 9º	Reglamento provisión de puestos.....	11
PUNTO 10º	Mejora Retributiva.	11
PUNTO 11º	Documentación de entrada/salida y/o pendiente de tratar.....	12
PUNTO 12º	Ruegos y Preguntas.	13

PUNTO 1º Lectura y aprobación, si procede, del acta de 20 de marzo de 2017.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

PUNTO 2º Informe del Presidente.

❖ **En este punto se incorpora Elías Velasco Carmona**

a) Sobre la convocatoria de esta sesión

El pasado 2 de mayo se creó un Doodle para que los delegados y delegas mostraran las fechas que tenían disponibilidad para celebrar la presente sesión. Finalmente, la fecha consensuada ha sido la de hoy, 18 de mayo.

b) Formación

El Grupo de Trabajo del Comité de Empresa sobre el Plan de Formación del PAS se reunió el pasado 4 de abril, con la participación de los delegados Antonio Lara, Antonio López, Francisco Flores y Andrés Cabrera. Una vez analizadas las encuestas de los cursos que el C.E. propuso en 2016, los resultados de la [Encuesta de Necesidades Formativas del PAS](#), y los cursos que estaban propuestos inicialmente en el Plan de Formación del PAS de 2017, se consensuó:

- Proponer los siguientes cursos para el área de Laboratorios:
 - MICROSOFT EXCEL 2016 – NIVEL INTERMEDIO (25 horas semipresencial)
 - MICROSOFT EXCEL 2016 – NIVEL AVANZADO (25 horas semipresencial)
 - CURSO PRÁCTICO DE VERIFICACIÓN DE TERMÓMETROS DE LABORATORIO (5 horas presencial)
- Proponer que la [Encuesta de Necesidades Formativas del PAS](#) de 2017 incluyera ítems que nos permita conocer la necesidad de impartir cursos en otros idiomas, distinto al inglés.

Desde la última sesión del Comité de Empresa de 20 de marzo, se han celebrado dos sesiones de la Comisión de Formación, el 27 de marzo y el 3 de mayo, cuyas actas se pueden consultar en la web del Servicio de Formación del PAS de las que se destacan algunas cuestiones:

- Se han realizado mejoras en las infraestructuras del Aula de Formación del PAS, una vez analizadas las encuestas de los cursos que se han realizado en las nuevas dependencias en Colegios Mayores.
- Se ha acordado dejar pendiente de estudio las solicitudes de reconocimientos de actividades de formación externa, hasta que la Comisión de Formación establezca unos criterios específicos de

reconocimiento de actividades formativas externas y realice un estudio de estos reconocimientos en los últimos años.

- En relación a los cursos consensuados en el Grupo de Trabajo del Comité de Empresa sobre el Plan de Formación del PAS, la Comisión de Formación del PAS acordó la impartición del Curso práctico de Verificación de Termómetros de Laboratorio y del Curso Microsoft Excel 2016 – Nivel Intermedio, dejando para el próximo año la convocatoria del de Microsoft Excel 2016 Nivel Avanzado.
- La Gerente informó que la convocatoria del Curso en Competencias Unidad de Servicios Generales, del que inicialmente se había convocado con 2 ediciones, tenía que ser estudiado en coordinación con los responsables de los servicios, de modo que se facilitara la participación del personal y no se perjudicara la prestación del servicio. Finalmente se van a convocar dos ediciones más, con lo que habrá un total de cuatro.
- Se han publicado los resultados de la [Encuesta de Necesidades Formativas del PAS](#), que tiene como objetivo el diagnóstico e identificación de las necesidades formativas del PAS de la UCO y su tratamiento.
- Una vez realizadas propuestas de actualización y mejora de la [Encuesta de Necesidades Formativas del PAS](#), se pondrá en marcha el proceso para publicarla.
- La Gerente informó que se están dando los pasos necesarios para la impartición de la formación en idiomas y gestión de proyectos, que se recogen en la nueva RPT.

c) Jubilaciones Parciales

El Servicio de Personal ha gestionando la formalización de alguna jubilación parcial al 50% y el consiguiente contrato de relevo, en aplicación la *“ADENDA AL ACUERDO LABORAL SOBRE APLICACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA DEL PROCESO DE JUBILACIÓN PARCIAL VINCULADO A LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS DE RELEVO”*.

No se nos ha comunicado ninguna novedad en relación a la reclamación de la Universidad al INSS sobre las jubilaciones al 75%.

d) Relación de Puestos de Trabajo y Carrera Profesional.

En el Consejo de Gobierno de 6 de abril de 2017 se aprobaron los documentos que la Universidad y el Comité de Empresa acordaron el 20 de marzo de 2017:

- Primero. - La relación de puestos de trabajo del PAS Laboral.
- Segundo. - Las normas de ejecución y aplicación que acompañan a la RPT.
- Tercero. - Las promociones internas para el periodo 2017-2020 y distintas normalizaciones del anexo III.

- Cuarto. - Las funciones a realizar por los Técnicos Especialistas de Conserjería, que se recogen en el anexo IV.
- Quinto. - Las funciones a realizar por los Técnicos Especialistas STOEM de la Unidad de Apoyo Tecnológico, que se recogen en el anexo V.

Se ha facilitado a cada uno de los delegados y delegadas de este Comité de Empresa una carpeta con fotocopias y un pendrive con todos los documentos digitalizados.

Se publicarán en la web del Comité de Empresa como anexos del acta de 20 de marzo, ocultando los datos personales en cumplimiento de la L.O.P.D.

e) Incidencias en Contrataciones y Ceses de PAS Laboral

El Servicio de Personal comunicó a este C.E. y a todas las secciones sindicales, mediante correo electrónico del 7 de abril, las incidencias de contrataciones Bajas/Altas del PAS, desde su anterior comunicación de fecha 22-02-2017:

BAJAS

- 11-01-2017 - Titulado de Grado Medio de Conserjería por incapacidad permanente grado absoluta.

ALTAS

- 01-03-2017 - Técnico Auxiliar de Conserjería como apoyo a la Conserjería del Campus de Rabanales por la baja de Técnico Auxiliar de Conserjería (José Martín García)
- 09-03-2017 - Técnico Auxiliar de Conserjería como apoyo a la Conserjería de la Ftad. Filosofía y Letras por la baja laboral de Técnica Auxiliar de Conserjería.
- 01-03-2017 – Técnica Auxiliar de Laboratorio como apoyo del Departamento de Economía, Sociología y Política Agraria.
- 01-03-2017 – Técnica Auxiliar de Biblioteca como apoyo a la Biblioteca Ftad. Derecho CC. Económicas y Empresariales por la jubilación Técnica Especialista de Biblioteca, cesando en el contrato apoyo por la Baja Técnico Auxiliar de Biblioteca, efectos 28-02-2017.
- 27-03-2017 - Técnico Auxiliar de S.T.O.E.M. en el Rectorado.
- 03-04-2017 - Técnica Auxiliar de Laboratorio como apoyo en Departamento de Zoología

f) Lista de llamamiento complementaria a la Bolsa de Laboratorio

En el *PUNTO 4º Listados de llamamiento. Bolsas de empleo* se podrá estudiar la situación de todas las Listas de llamamiento complementarias a las respectivas bolsas de empleo de Biblioteca, Laboratorios y STOEM.

Ante la posibilidad de que un departamento haya solicitado la realización de una prueba para proceder a la contratación de personal de laboratorio, se ha trasladado al Servicio de Personal que, en caso de que se confirmara la necesidad de realizar la contratación de una persona en un contrato de apoyo, antes de proceder a llamar a la Lista complementaria, se debe aplicar lo estipulado en el *ACUERDO UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Y COMITÉ DE EMPRESA SOBRE NORMALIZACIÓN Y PUBLICACIÓN DE BOLSAS DE TRABAJO DEL PERSONAL LABORAL de 9 de octubre de 2013*, especialmente el apartado C. LLAMAMIENTO.

PUNTO 3º Adscripciones en base a la aplicación del Procedimiento para la adaptación o cambio de puesto de trabajo por motivos de salud del trabajador.

Se analizan los dos últimos cambios de puesto conforme a la aplicación del Procedimiento para la adaptación o cambio de puesto de trabajo por motivos de salud del trabajador.

CCOO manifiesta que le preocupa que la adscripción a la Unidad de Apoyo Tecnológico pueda afectar a la promoción interna y que se debe actuar de la misma forma en todos los casos.

UGT manifiesta que se ha realizado de forma idéntica a los cambios anteriores y que coincide en que de ningún modo puede afectar al derecho a la promoción.

CSIF manifiesta que está de acuerdo con el cambio de puesto por aplicación del Procedimiento para la adaptación o cambio de puesto de trabajo por motivos de salud del trabajador y que no debe afectar al derecho a la promoción interna.

Con respecto a la de la Técnico Auxiliar de Conserjería del Campus de Rabanales se acuerda por unanimidad de los presentes que se debe actuar como en el resto de casos y se solicita urgentemente información al respecto a la Gerencia.

PUNTO 4º Listados de llamamiento. Bolsas de empleo

- **Propuesta de la Universidad de constitución de lista de llamamiento en la U.A.T.**

El pasado 9 de mayo, junto con la convocatoria, se remitió el listado de documentos que estaban a disposición de los delegados y delegadas, entre los que estaban esta propuesta de la Universidad. Al inicio de la sesión se han facilitado copias impresas.

La Universidad ha remitido esta propuesta atendiendo a lo trasladado durante la sesión de 10 de febrero de 2017: *“Teniendo en cuenta que la Unidad de Apoyo Tecnológico no dispone de Bolsa de Empleo, en previsión de la necesidad de cubrir eventualidades tales como una próxima baja de maternidad, solicitar a la Universidad que con urgencia se realice la convocatoria de una lista de llamamiento tal como se acaba de hacer para las áreas de Laboratorio, STOEM y Biblioteca.”*

CSIF indica que no está de acuerdo ya que hay áreas como IBERCOM que no la tienen.

CCOO manifiesta que hay que agilizar la convocatoria de la promoción interna de las 4 plazas de T.E. de STOEM en la U.A.T. y generar una bolsa de este procedimiento

UGT manifiesta que está de acuerdo en agilizar la promoción pero que también se deben atender la necesidad de cubrir eventualidades inmediatas.

Se somete a aprobación la propuesta de la Universidad de constitución de lista de llamamiento en la U.A.T., siendo aprobada por 7 votos a favor (6 delegados de UGT y 1 delegado CSIF) y 5 en contra (4 delegados de CCOO y 1 delegado CSIF).

El delegado de CSIF que ha votado a favor manifiesta que también sería conveniente crearlas en todas las áreas donde no haya.

- **Propuesta de la Universidad de llamamiento para cubrir contrato de relevo SAEx**

El pasado 2 de mayo se recibió correo electrónico del Servicio de Personal (entrada 922) comunicando que, con motivo de la jubilación parcial con contrato de relevo de un Técnico Especialista de Laboratorio destinado en el Servicio de Animales de Experimentación, es necesario la selección de una persona para el contrato de relevista. Dado que la única persona actualmente existente en la bolsa de trabajo correspondiente está trabajando y no está interesado en esta oferta de contratación, se solicita a la posibilidad de acudir a la lista de llamamiento complementaria a la bolsa del área de laboratorios siempre y cuando el personal que se seleccione reúna los requisitos legales para el desempeño del trabajo en el Servicio de Animales.

Se da un turno de palabra.

Se acuerda por unanimidad de los presentes aceptar la propuesta de la Universidad.

- **Pruebas prácticas contempladas en el apartado 2.7 de la Resolución 2/12/2016 de Constitución de listados de llamamiento áreas de Laboratorio, STOEM y Biblioteca**

El Servicio de Personal comunicó a la Comisión de Bolsas que el 5 de abril de 2017 realizarían pruebas prácticas con anterioridad a la contratación de dos personas del Departamento de Sanidad Animal, una para el área de Microbiología y otra para el área de Enfermedades Infecciosas. La realización de dichas pruebas prácticas se había determinado por parte de Gerencia, atendiendo a las memorias justificativas presentadas por los responsables, conforme a lo establecido en el apartado 2.7 de la Resolución 2/12/2016 de Constitución de listados de llamamiento áreas de Laboratorio, STOEM y Biblioteca.

Por parte de la Comisión de Bolsas, estuvieron presentes Rafael Ortega, Director Área de Recursos Humanos, quien actuó como secretario, Francisco Flores Reigal, Antonio López López y Antonio Lara González.

Los responsables de cada una de las unidades del Departamento de Sanidad Animal establecieron con carácter previo los criterios de evaluación, siendo redactadas por parte de la Secretaria del Departamento (D^a Carmen Borge Rodríguez).

El pasado 11 de mayo, recibimos comunicación del Director Área de Recursos Humanos, aportando el resultado pruebas de evaluación enviadas por el departamento, así como indicando que se informaría a los interesados mediante correo del resultado de cada uno y de las personas seleccionadas.

Según parece ya se ha procedido a formalizar las contrataciones.

Se da un turno de palabra.

Se acuerda por unanimidad de los presentes trasladar a la Universidad que nuestro criterio general es que no haya pruebas, salvo que excepcionalmente el Servicio de Personal determine que esté justificada, reservándose este Comité de Empresa estudiar los casos que se den.

PUNTO 5º Propuesta de dos personas del área de laboratorios para participar en la Comisión de estudio de los laboratorios de los departamentos

El pasado 17 de abril se recibió comunicación de Gerencia solicitando la propuesta de dos personas pertenecientes al área de Laboratorios Departamentales, conforme a las Normas de Ejecución y Aplicación de la Relación de Puestos de Trabajo aprobada por Consejo de Gobierno de 6 de abril de 2017, que en su capítulo 7, establecen en cuanto al “Personal Laboral con destino en Departamentos, mantener la estructura existente condicionando cualquier modificación al estudio que deberá ser presentado por la Comisión creada a tal afecto en el plazo máximo de diez meses”.

Se da un turno de palabra

Un delegado de CCOO manifiesta que va a votar en contra porque no considera que las propuestas que se acuerden tengan que estar sometidas a ninguna condición previa.

Se acuerda por unanimidad de los presentes trasladar a la Universidad que este Comité de Empresa PAS no comparte el criterio de que en la comisión no puedan participar representantes de los trabajadores y exigimos que sea paritaria.

Aun así, y para que no se paralice la constitución de la Comisión, se somete a votación siguientes propuestas.

Se proponen las siguientes personas, que resultan refrendadas con los votos que se anotan.

- Concepción Santos Godoy, como titular, y María del Carmen Sol Prieto como suplente: por 7 votos a favor (6 delegados de UGT y 1 delegado de CSIF), 2 votos en contra (1 delegado de CSIF y 1 delegado de CCOO) y 3 abstenciones (3 delegados de CCOO).
- Manuel Cejudo Gómez y Antonio Figueroa Sánchez por 3 votos a favor (3 delegados de CCOO), 2 votos en contra (1 delegado de CSIF y 1 delegado de CCOO) y 7 abstenciones (6 delegados de UGT y 1 delegado de CSIF).

PUNTO 6º Aplicación del Acuerdo del Complemento de Productividad para la Mejora y Calidad (CPMCS)

A nivel autonómico se está negociando la Carrera Horizontal y existe una propuesta conjunta de UGT, CCOO y CSIF sobre 2 nuevos tramos del Acuerdo de Acuerdo del Complemento de Productividad para la Mejora y Calidad (CPMCS).

La Universidad de Córdoba está interpretando que el percibo del complemento no es de aplicación para el personal temporal que tenga un periodo tiempo efectivo de servicios durante el año no superior a seis meses. Aunque se ha planteado que se aplicara de forma proporcional al periodo de tiempo efectivo, la Universidad mantiene que no corresponde el pago.

Al personal no fijo se le está abonando algún tramo en una nómina muy posterior a la del personal fijo.

Estas cuestiones se están aplicando en nuestra Universidad con una interpretación restrictiva del Acuerdo CPMCS, mientras que en otras universidades públicas andaluzas se hace en positivo. La jurisprudencia ha reconocido la equiparación entre personal fijo y no fijo en el derecho de percepción de conceptos retributivos.

Se acuerda por unanimidad de los presentes remitir escrito a Gerencia exigiendo que todos los conceptos retributivos se abonen proporcionalmente al tiempo de servicios efectivos durante el año.

❖ **Se hace un receso a las 10:10**

❖ **Se reanuda la sesión a las 10:35**

PUNTO 7º Promociones previstas para el año 2017 en Anexo III de acuerdos de 20-03-2017

En el Anexo III de los Acuerdos de 20 de marzo, PROMOCIONES INTERNAS Y NORMALIZACIONES. PAS LABORAL:2017/2020, se acordó la convocatoria para este año 2017 de un total de 46 plazas.

En la convocatoria de la Universidad para el lunes 22 de mayo, en relación a estas cuestiones, la Universidad únicamente incluye el punto *“4. Curso para Auxiliares de Servicio de Conserjería”*.

El Comité de Empresa acuerda por unanimidad de los presentes proponer los siguientes procedimientos de promoción interna que deben convocarse y resolverse a la mayor brevedad posible:

Criterios generales aplicables a todas las promociones:

- **PROCEDIMIENTO:** Baremar a todos los aspirantes conforme a la propuesta del C.E. de 29 de marzo, mediante el procedimiento de concurso de méritos. Para la valoración se aplicará el baremo establecido en el artículo 21 “Procesos selectivos de Promoción Interna” del IV CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE ANDALUCÍA: Experiencia profesional 40%, antigüedad 35% y formación 25% del concurso.
- **CURSOS:** Se deberá facilitar la participación del personal en respectivos cursos cuyos contenidos estarán relacionados con el desempeño de sus funciones y se proporcionarán los temarios desarrollados.
- **EFFECTOS RETRIBUTIVOS:** Los efectos retributivos para las plazas de este año deberá ser la fecha de firma del acuerdo 20-3-2017

Criterios específicos:

- **22 Técnico Especialista (Consejerías)**

Derivado del procedimiento expuesto en los criterios generales se generará un listado ordenado de mayor a menor puntuación que permitirá establecer las fechas de aplicación de los efectos retributivos de la promoción:

- 1 al 22: 20 de marzo de 2017 (fecha de firma del acuerdo)
- 23 al 42: 1 de enero de 2018
- 43 al 62: 1 de enero de 2019

Se deberá facilitar la participación de las 62 personas en el correspondiente curso, cuyo temario se corresponderá con las funciones acordadas en el ANEXO IV FUNCIONES TE CONSERJERÍA.

Conforme a lo establecido en el artículo 15 de las NORMAS DE EJECUCIÓN Y APLICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO, para este proceso se arbitrará con carácter extraordinario

que la participación en el curso sirva para garantizar el APTO a todos los participantes, sin que afecte a la puntuación y que constituya la fase de oposición.

- **1 Técnico Especialista STOEM**

Al haber un único aspirante, para este proceso se propone arbitrar con carácter extraordinario que la participación en un curso servirá para garantizar el APTO, aplicándose los efectos retributivos desde 20 de marzo de 2017 (fecha de firma del acuerdo).

- **9 Técnico Especialista de Laboratorio**

Se deberá facilitar la participación todas las personas en el correspondiente curso, cuyo temario se tendrá un bloque de temas comunes a todas las plazas a convocar (PRL, Gestión de residuos, ...) y un bloque específico, que deberá facilitarse desarrollado documentalmente a los participantes.

Al haber un único aspirante por plaza a convocar, para este proceso se propone arbitrar con carácter extraordinario que la participación en el curso servirá para garantizar el APTO, aplicándose los efectos retributivos desde 20 de marzo de 2017 (fecha de firma del acuerdo).

- **1 Técnico Especialista (SEPA)**

Se deberá facilitar la participación de la única aspirante en el correspondiente curso, cuyo temario deberá facilitarse desarrollado documentalmente.

Al haber una única aspirante para la plaza a convocar, para este proceso se propone arbitrar con carácter extraordinario que la participación en el curso servirá para garantizar el APTO, aplicándose los efectos retributivos desde 20 de marzo de 2017 (fecha de firma del acuerdo).

- **9 Técnico Especialista STOEM (UAT)**

Estando previsto en el Plan de Formación del PAS de 2017 el CURSO PRÁCTICO DE DISEÑO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS AUDIOVISUALES, cuyo temario se corresponde con las nuevas funciones acordadas en el ANEXO V FUNCIONES TE STOEM UAT, se facilitará desarrollado documentalmente a los participantes, quedando reflejado en la convocatoria.

Al haber un único aspirante por plaza a convocar, para este proceso se arbitrará con carácter extraordinario que la participación en el curso servirá para garantizar el APTO, aplicándose los efectos retributivos desde 20 de marzo de 2017 (fecha de firma del acuerdo).

- **4 de Técnico Especialista STOEM (Unidad Apoyo Tecnológico) (acuerdo de 2009)**

Se propone el procedimiento de concurso-oposición.

Se deberá facilitar la participación en el correspondiente curso a todas las personas interesadas en el procedimiento, cuyo temario será el detallado en el Anexo II de la *Resolución de 5 de febrero de 2013, de la Universidad de Córdoba, por la que se convocaba el proceso selectivo para cubrir plazas de Personal Laboral (Grupo III, adaptado a las funciones acordadas en el ANEXO V FUNCIONES TE STOEM UAT, que deberá facilitarse desarrollado documentalmente a los participantes.*

PUNTO 8º Ofertas de Empleo Público.

No habiendo recibido propuesta de la Universidad sobre las convocatorias que se deban desarrollar este año 2017, existiendo gran preocupación por las noticias relacionadas con los **Presupuestos Generales del Estado**, se acuerda por unanimidad de los presentes solicitar a la Universidad que se deben de alcanzar acuerdos de estabilidad y las O.P.E. se deben negociar con la suficiente previsión y con criterio de estabilidad de empleo y las suficientes garantías para el personal integrante de las bolsas.

PUNTO 9º Reglamento provisión de puestos.

Aunque en la convocatoria de la Universidad para el próximo lunes 22 existe el punto *Reglamento provisión de puestos*, hasta la fecha no se ha recibido ninguna documentación al respecto.

Se acuerda por unanimidad de los presentes trasladar a la Universidad en la reunión del 22 de mayo, que se estudiará el documento una vez lo remitan, sometiendo a la valoración del pleno del C.E. en una próxima convocatoria.

PUNTO 10º Mejora Retributiva.

A nivel autonómico se está negociando la **Carrera Horizontal**, existiendo consenso entre UGT, CCOO y CSIF. En el caso de que las negociaciones no sigan un ritmo adecuado, desde el Comité de Empresa se remitirá una propuesta a la Universidad.

También existe a nivel autonómico una propuesta conjunta de UGT, CCOO y CSIF de negociar **2 nuevos tramos del Acuerdo del Complemento de Productividad para la Mejora y Calidad (CPMCS)**.

Aunque durante la negociación de la RPT y la Carrera Profesional se acordó que, como norma general, las jornadas correspondientes a **sábados, domingos y festivos** serían de 5 horas y cada hora de trabajo que superase ese cómputo se abonaría a razón de 21€, estas cuestiones no han quedado recogidas en un documento. Además, existe una Propuesta del Comité de Empresa sobre Mejora Retributiva de 29 de marzo de 2016 que se debe retomar con el objeto de que los servicios sean prestados por personal propio, sin externalizar servicios.

Los **servicios extraordinarios** deben abonarse a 21€ la hora. Teniendo en cuenta que hay diversas casuísticas a tener en cuenta, más adelante se estudiará en detalle para acordar una nueva propuesta.

PUNTO 11º Documentación de entrada/salida y/o pendiente de tratar.

ENTRADAS

917 20/03/2017 Documentos firmados de acuerdo CE y Universidad sobre RPT 2017 (Acuerdo, Normas aplicación y ejecución, RPT, Anexo III Promociones y normalizaciones PAS-L, Anexo IV Funciones TE del área de Conserjería y Anexo V Funciones de TE STOEM de la UAT)

918 06/04/2017 Correo electrónico de trabajadora sugiriendo la posibilidad de solicitar 2 días adicionales de asuntos particulares, por los días 24 y 31 de diciembre, que caen en domingo.

- UGT manifiesta que hizo esa propuesta, entre otras cuestiones, en la MGN de 10-11-2016, pero no fue admitida.
- CCOO manifiesta que está de acuerdo.
- CSIF cree que se debe aplicar el calendario aprobado

Se acuerda por unanimidad solicitar a la Universidad que lo contemple en el Calendario laboral.

919 07/04/2017 Comunicación del Servicio de Personal de bajas/altas de PAS desde última notificación 22/02/2017

920 17/04/2017 "Escrito de Gerente solicitando proposición de 2 integrantes, del área de Laboratorios, para participar en la Comisión de estudio de Personal Laboral con destino en Departamentos.

Gerencia comunicando que las personas propuestas para la comisión de estudio de laboratorios, no deben tener relación con el ámbito sindical, Comité de Empresa, etc."

921 24/04/2017 Borrador de proceso de constitución de Listado de Llamamiento para el área de la Unidad de Apoyo Tecnológico.

922 02/05/2017 Comunicación del Servicio de Personal sobre la posibilidad de cubrir un contrato de relevo en el SAEx desde la Lista de Llamamiento de la Bolsa de Laboratorios, al no estar interesado el único componente de la Bolsa de ese área trabajando

923 08/05/2017 Vicerrector de Personal convoca al CE PAS Laboral (22-05-17)

924 08/05/2017 TC1-TC2 febrero 2017

925 11/05/2017 Comunicación de Adjunto a Gerente de Recursos Humanos con resultado pruebas de evaluación Técnicos laboratorio Departamento de Sanidad Animal.

926 11/05/2017 TC1-TC2 marzo 2017

927 18/05/2017 Comunicación del Servicio de Formación de los cursos aprobados para el área de Laboratorios

SALIDAS

884 20/03/2017 Acta de sesión ordinaria de CE de 13-03-2017 aprobada en sesión ordinaria de 20-03-2017

885 09/05/2017 Convocatoria sesión ordinaria de CE de 18 de mayo de 2017.

886 12/05/2017 Traslado a miembros de CE del borrador acta de sesión ordinaria de CE de 20-03-2017

887 16/05/2017 Convocatorias sesiones ordinarias de CE de 18 y 22 de mayo de 2017.

PUNTO 12º Ruegos y Preguntas.

No hay.

Siendo las 13:10 del 18 de mayo de 2017, sin más asuntos que tratar, la secretaria levanta la sesión y el presidente la apoya.

La Secretaria
Manuela Conejo Expósito





UNIVERSIDAD DE CORDOBA

Comité de Empresa

Edificio Pedro López de Alba
c./ Alfonso XIII, 13
14071 - Córdoba
comite-empresa@uco.es
<http://www.uco.es/comite-empresa>

VºBº Presidente
Antonio Lara González

